



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 N° 14 – 33 Piso 8 – Bogotá, D.C. - Colombia.

Bogotá D. C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Expediente 11001 40 03 034 2021 00484 00

De acuerdo con la solicitud elevada por el Juzgado 8° Civil Municipal de Manizales – Caldas, se ordena por Secretaría remitir copia digital de las pruebas aportadas junto con el escrito de la demanda y de la respuesta otorgada por la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de Manizales, documentos en los que se pueden verificar los datos referidos por el Juzgado comisionado.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto anterior es notificado en estado No 18.

Fijado en la Secretaría a las 8 a.m. hoy 14 de febrero de 2022.

El secretario,

David Antonio González-Rubio Breakey

D. M.